



La naturaleza de la personalidad humana, centro de la batalla ideológica

Descripción

Normalmente, cuando se habla de «género» (gender), se hace referencia bien al género masculino, bien al género femenino. Algunas organizaciones internacionales hablan además de una noción de «género», de la que evitan dar una definición clara. Según esta acepción, el término «sexo» se refiere a determinaciones naturales. Por eso existen dos sexos diferenciados por caracteres anatómicos distintos. Pero, junto al sexo, existiría también el «género». Este término evoca los papeles desempeñados por los individuos en la sociedad. Estos papeles nacen en el curso de la historia; son resultado de la interacción entre la cultura y la naturaleza. Sin embargo, recientemente ha aparecido un concepto equívoco del «género», como producto exclusivo de la cultura, por lo que podría aparecer y desaparecer según las corrientes de la sociedad e incluso de los individuos. El nexo individuo-familia-sociedad se pierde y la persona se reduce a individuo. Hay quienes afirman, por ejemplo, que el amor materno no es algo inscrito en la naturaleza de la mujer, sino que se trata de un sentimiento surgido en un determinado contexto cultural y que puede desaparecer o ser destruido si cambia la cultura. Nos encontramos ante una nueva revolución cultural. Sea cual sea su sexo, el hombre podría elegir su género: podría decidirse por la heterosexualidad, la homosexualidad, el lesbianismo. Podría decidir ser transexual o cambiar de sexo. Existen proyectos de declaración de los derechos del «género». Esta extraña disociación entre sexo y género, entre naturaleza y cultura, destruye la dimensión personal del ser humano y lo reduce a una simple individualidad. La ideología de «género» lleva consigo el debate radical sobre la familia y todo lo que esta significa en y para la sociedad. **Jutta Burggraf**, profesora de Teología, lo ha analizado en un artículo aparecido recientemente en el *Lexicón de la familia*, publicado por la editorial Palabra (Madrid, 2004) en colaboración con el Consejo Pontificio para la Familia, y que reproducimos a continuación sin el documentadísimo aparato crítico que acompaña a esa edición original.

LA IDEOLOGÍA DE GENDER

La ideología feminista de *gender* se extiende a partir de la década de los sesenta. Según ella, la masculinidad y la feminidad no estarían determinadas fundamentalmente por el sexo, sino por la cultura.

Mientras que el término «sexo» hace referencia a la naturaleza e implica dos posibilidades (varón y mujer), el término «género» proviene del campo de la lingüística donde se aprecian tres variaciones: masculino, femenino y neutro. Las diferencias entre el varón y la mujer no corresponderían, pues, fuera de las obvias diferencias morfológicas, a una naturaleza «dada», sino que serían meras construcciones culturales «hechas» según los roles y estereotipos que en cada sociedad se asignan a los sexos («roles socialmente contruidos»).

En este contexto se destaca (no sin razón) que, en el pasado, las diferencias fueron acentuadas desmesuradamente, lo que condujo a situaciones de discriminación e injusticia para muchas mujeres: durante largos siglos, correspondió al «destino femenino» ser modelada como un ser inferior, excluida de las decisiones públicas y de los estudios superiores. Pero hoy en día -sé sigue afirmando- las mujeres se dan cuenta del fraude del que han sido víctimas, y rompen los esquemas que les fueron impuestos. Pretenden liberarse, sobre todo, del matrimonio y de la maternidad.

Algunos apoyan la existencia de cuatro, cinco o seis géneros, según diversas consideraciones: heterosexual masculino, heterosexual femenino, homosexual, lesbiana, bisexual e indiferenciado. De este modo, la masculinidad y la feminidad no aparecen en modo alguno como los únicos derivados naturales de la dicotomía sexual biológica. Cualquier actividad sexual resultaría justificable. La «heterosexualidad», lejos de ser «obligatoria», no significaría más que uno de los casos posibles de práctica sexual. Ni siquiera sería preferible para la procreación. En sociedades «más imaginativas», la reproducción biológica puede asegurarse con otras técnicas, se ha afirmado. Y como la identidad genérica (el *gender*) podría adaptarse indefinidamente a nuevos y diferentes propósitos, correspondería a cada individuo elegir libremente el tipo de género al que le gustaría pertenecer, en las diversas situaciones y etapas de su vida.

Para llegar a una aceptación universal de estas ideas, los promotores del feminismo radical de género intentan conseguir un gradual cambio cultural, la llamada «deconstrucción» de la sociedad, empezando por la familia y la educación de los hijos. Utilizan un lenguaje ambiguo que hace parecer razonables los nuevos presupuestos éticos. La meta consiste en «reconstruir» un mundo nuevo y arbitrario, que incluye, junto al masculino y al femenino, también otros géneros en el modo de configurar la vida humana y las relaciones interpersonales.

Estas pretensiones han encontrado un ambiente favorable en la antropología individualista del neoliberalismo radical. Se apoyan, por un lado, en diversas teorías marxistas y estructuralistas, y por el otro, en los postulados de algunos representantes de la «revolución sexual», como Wilhelm Reich (1897-1957) y Herbert Marcuse (1898-1979), que invitaban a experimentar todo tipo de situaciones sexuales. Más directamente aún se puede ver el influjo del existencialismo ateo de Simone de Beauvoir (1908-1986), lo mismo que los estudios socioculturales de Margaret Mead (1901-1978).

Al proclamar que los géneros masculino y femenino serían el producto de factores exclusivamente sociales, sin relación alguna con la dimensión sexual de la persona, los defensores de la teoría de género se oponen a un modelo, igualmente unilateral que el suyo, que sostiene justamente lo contrario: niega cualquier interacción entre el individuo y la comunidad a la hora de configurar la identidad personal como varón o mujer; y afirma que a cada sexo le corresponden por necesidades biológicas unas funciones sociales fijas, invariables en la historia. Este modelo, sin embargo, se considera hoy en día falso a nivel teórico y jurídico, al menos en el mundo occidental. Está en parte superado por la legislación, pero no totalmente; no se puede negar que persiste su influjo en la

práctica social.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

En la persona humana, el sexo y CON EL PROPIO SEXO el género-el fundamento biológico y la expresión cultural- no son idénticos, pero tampoco son completamente independientes. Para llegar a establecer una relación correcta entre ambos, conviene considerar previamente el proceso en el que se forma la identidad como varón o mujer. Los especialistas señalan tres aspectos de este proceso que, en el caso normal, se entrelazan armónicamente: el *sexo biológico*, el *sexo psicológico* y el *sexo social*.

El *sexo biológico* describe la corporeidad de una persona. Se suelen distinguir diversos factores. El «sexo genético» (o «cromosómico») -determinado por los cromosomas XX en la mujer, o XY en el varón- se establece en el momento de la fecundación y se traduce en el «sexo gonadal» que es responsable de la actividad hormonal. El «sexo gonadal», a su vez, influye sobre el «sexo somático» (o «fenotípico») que determina la estructura de los órganos reproductores internos y externos. Conviene considerar el hecho de que estas bases biológicas intervienen profundamente en todo el organismo, de modo que, por ejemplo, cada célula de un cuerpo femenino es distinta a cada célula de un cuerpo masculino. La ciencia médica indica incluso diferencias estructurales y funcionales entre un cerebro masculino y otro femenino.

El *sexo psicológico* se refiere a las vivencias psíquicas de una persona como varón o mujer. Consiste, en concreto, en la conciencia de pertenecer a un determinado sexo. Esta conciencia se forma, en un primer momento, alrededor de los dos o tres años y suele coincidir con el sexo biológico. Puede estar afectada hondamente por la educación y el ambiente en el que se mueve el niño.

El *sexo sociológico (o civil)* es el sexo asignado a una persona en el momento del nacimiento. Expresa cómo es percibida por las personas a su alrededor. Señala la manera específica de obrar de un varón o de una mujer. En general, se le entiende como el resultado de procesos histórico-culturales. Se refiere a las funciones y roles (y los estereotipos) que en cada sociedad se asignan a los diversos grupos de personas.

Estos tres aspectos no deben entenderse como aislados unos de otros. Por el contrario, se integran en un proceso más amplio consistente en la formación de la propia identidad. Una persona adquiere progresivamente durante la infancia y la adolescencia la conciencia de ser «ella misma». Descubre su identidad y, dentro de ella, cada vez más hondamente, la dimensión sexual del propio ser. Adquiere gradualmente una *identidad sexual* (dándose cuenta de los factores biopsíquicos del propio sexo, y de la diferencia respecto al otro sexo) y una *identidad genérica* (descubriendo los factores psicosociales y culturales del papel que las mujeres o varones desempeñan en la sociedad).

En un correcto y armónico proceso de integración, ambas dimensiones se corresponden y complementan. Una consideración especial merecen los estados intersexuales (los llamados *intersexos*), ya que algunos argumentan que la existencia de personas transexuales y hermafroditas demostraría que no hay solamente dos sexos. Pero los estados intersexuales significan anomalías con características clínicas variadas; suelen ocurrir en una etapa muy precoz del desarrollo embrionario. Se definen por la contradicción de uno o más de los criterios de definición sexual. Es decir, las personas transexuales disponen de una patología en alguno de los puntos de la cadena biológica que conduce a la diferenciación sexual. Sufren alteraciones en el desarrollo normal del sexo

biológico y, en consecuencia, también del sexo psicosocial. En vez de utilizarlas como propaganda para conseguir la «deconstrucción» de las bases de la familia y de la sociedad, conviene mostrarles respeto y darles un tratamiento médico adecuado.

Hay que distinguir la *identidad sexual* (varón o mujer) de la *orientación sexual* (heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad). Se entiende como orientación sexual comúnmente la preferencia sexual que se establece en la adolescencia coincidiendo con la época en que se completa el desarrollo cerebral. Tiene una base biológica y es configurada, además, por otros factores como la educación, la cultura y las experiencias propias. Aunque los números varían según las diversas investigaciones, se puede decir que la inmensa mayoría de las personas humanas son heterosexuales.

Otra cosa también distinta es la *conducta sexual*. En el caso normal, designa el propio comportamiento elegido, puesto que hay un margen muy amplio de libertad en el modo en que tanto la mujer como el varón pueden vivir su sexualidad.

HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LA DIFERENCIA SEXUAL

Como la persona entera es varón o mujer, en la unidad de cuerpo y alma, la masculinidad o feminidad se extiende a todos los ámbitos de su ser: desde el profundo significado de las diferencias físicas entre el varón y la mujer y su influencia en el amor corporal, hasta las diferencias psíquicas entre ambos y la forma diferente de manifestar su relación con Dios. Aunque no existe ningún rasgo psicológico o espiritual atribuible sólo a uno de los sexos, existen, sin embargo, características que se presentan con una frecuencia especial y de manera más pronunciada en los varones, y otras en las mujeres. Es una tarea sumamente difícil de distinguir en este campo. Probablemente, nunca será posible determinar con exactitud científica lo que es «típicamente masculino» o «típicamente femenino», pues la naturaleza y la cultura están entrelazadas, desde el principio, muy estrechamente. Pero el hecho de que el varón y la mujer experimenten el mundo de forma diferente, desempeñen tareas de manera distinta, sientan, planeen y reaccionen de manera desigual, tiene un fundamento sólido en la constitución biológica propia de cada uno de ellos.

La sexualidad habla unas veces de identidad y otras veces de alteridad. Varón y mujer tienen la misma naturaleza humana, pero la tienen de modos distintos. En cierto sentido se complementan. Por esto, el varón tiende «constitutivamente» a la mujer, y la mujer al varón. No buscan una unidad andrógena, como sugiere la mítica visión de Aristófanes en el *Banquete*, pero sí se necesitan mutuamente para desarrollar plenamente su humanidad. La mujer es dada como «ayuda» al varón por el Creador, y viceversa, lo que no equivale a «siervo» ni expresa ningún desprecio, según ha sostenido Juan Pablo II en su carta apostólica *Mulieres dignitatem*. También en la relación marido-mujer, la «sumisión» no es unilateral, sino recíproca. Es deseable una subordinación mutua en el amor.

Es un hecho biológico que sólo la mujer puede ser madre, y sólo el varón puede ser padre. La procreación se encuentra ennoblecida en ellos por el amor en que se desarrolla y, precisamente por la vinculación al amor, ha sido puesta por Dios en el centro de la persona humana como labor conjunta de los dos sexos. La paternidad común muestra un especial protagonismo y la confianza inmensa de Dios.

Tanto el varón como la mujer son capaces de satisfacer una necesidad fundamental del otro. En su mutua relación, uno permite al otro descubrirse y realizarse en su propia condición sexuada. Uno hace

al otro consciente de ser llamado a la comunión y capaz para entregarse al otro, en mutua subordinación amorosa. Ambos, desde perspectivas distintas, llegan a la propia felicidad sirviendo a la felicidad del otro.

Mientras que el cambio arbitrario del *gender* atestigua un cierto afán de autosuficiencia, la sexualidad humana significa una clara *disposición hacia el otro*. Manifiesta que la plenitud humana reside precisamente en la relación, en el ser-para-el-otro. Impulsa a salir de sí mismo, buscar al otro y alegrarse en su presencia. Es como el sello del Dios del amor en la estructura misma de la naturaleza humana. Aunque cada persona es querida por Dios «por sí misma» y llamada a una plenitud individual, no puede alcanzarla sino en comunión con otros. Está hecha para dar y recibir amor.

De esto nos habla la condición sexual, que tiene un inmenso valor en sí misma. Ambos sexos están llamados por el mismo Dios a actuar y vivir conjuntamente. Esa es su vocación. Se puede incluso afirmar que Dios no ha creado al hombre varón y mujer para que engendren nuevos seres humanos, sino que, justo al revés, tienen ellos la capacidad de engendrar para perpetuar la imagen divina que reflejan en su condición sexuada.

Ser mujer y ser varón no se agotan en ser, respectivamente, madre o padre. Considerando las cualidades específicas de la mujer, se ha reflexionado, a veces, sobre la «maternidad espiritual»; el papa Juan Pablo II precisa este concepto y habla más oportunamente del «genio de la mujer». Constituye una determinada actitud básica que corresponde a la estructura física de la mujer y se ve fomentada por ella. En efecto, no parece descabellado suponer que la intensa relación que la mujer guarda con la vida pueda generar en ella unas disposiciones particulares. Así como durante el embarazo la mujer experimenta una cercanía única hacia un nuevo ser humano, así también su naturaleza favorece el encuentro interpersonal con quienes le rodean. El «genio de la mujer» se puede traducir en una delicada sensibilidad frente a las necesidades y requerimientos de los demás, en la capacidad de darse cuenta de sus posibles conflictos interiores y de comprenderlos. Se la puede identificar, cuidadosamente, con una especial capacidad de mostrar el amor de un modo concreto, y desarrollar la «ética» del cuidado.

Donde hay un «genio femenino» debe haber también un «genio masculino», un talento específico del varón. Este tiene por naturaleza una mayor distancia respecto de la vida concreta. Se encuentra siempre «fuera» del proceso de la gestación y del nacimiento, y sólo puede tener parte en ellos a través de su mujer. Precisamente esa mayor distancia le puede facilitar una acción más serena para proteger la vida y asegurar su futuro. Puede llevarle a ser un verdadero *padre*, no sólo en la dimensión física, sino también en sentido espiritual. Puede llevarle a ser un amigo imperturbable, seguro y de confianza. Pero puede llevarle también, por otro lado, a un cierto desinterés por las cosas concretas y cotidianas, lo que, desgraciadamente, se ha favorecido en las épocas pasadas por una educación unilateral.

En todos los ámbitos y sectores de la sociedad, en la cultura y el arte, la política y la economía, la vida pública y la privada, varones y mujeres están llamados a aceptarse mutuamente y a construir juntos un mundo habitable. Este mundo llegará a su plenitud en el momento en que ambos sexos le entreguen armónicamente su contribución específica.

RELACIÓN ADECUADA ENTRE SEX Y GENDER

Hay una profunda unidad entre las dimensiones corporales, psíquicas y espirituales en la persona

humana, una interdependencia entre lo biológico y lo cultural. El obrar tiene su base en la naturaleza y no puede desvincularse completamente de ella.

La unidad y la igualdad entre varón y mujer no anulan las diferencias. Aunque tanto las cualidades femeninas como las masculinas sean variables en gran medida, no pueden ser ignoradas completamente. Sigue habiendo un trasfondo de configuración natural, que no puede ser anulado sin esfuerzos desesperados, que conducen, en definitiva, a la autonegación.

La cultura, a su vez, tiene que dar una respuesta adecuada a la naturaleza. No debe ser un obstáculo al progreso de los grupos humanos. Es evidente que han existido en la historia, y aún existen en el mundo, muchas injusticias hacia las mujeres. Este largo elenco de discriminaciones no tiene ningún fundamento biológico, sino unas raíces culturales, y es preciso erradicarlas. Las funciones sociales no deben considerarse como irremediabilmente unidas a la genética o a la biología. Es deseable que la mujer asuma nuevos roles que estén en armonía con su dignidad. En este sentido, el papa Juan Pablo II rechaza explícitamente la noción biológica determinista de que todos los roles y relaciones de los dos sexos están fijados en un único modelo estático, y exhorta a los varones a participar «en el gran proceso de liberación de la mujer». Es indudable que la incorporación de la mujer al mercado laboral es un avance que, ciertamente, crea nuevos retos para ambos sexos.

El término *gender* puede aceptarse como expresión humana y, por tanto, libre, que se basa en una identidad sexual biológica, masculina o femenina. Es adecuado para describir los aspectos culturales que rodean a la construcción de las funciones del varón y de la mujer en el contexto social. Sin embargo, no todas las funciones significan algo construido a voluntad; algunas tienen una mayor raigambre biológica. Por tanto, «puede también apreciarse que la presencia de una cierta diversidad de roles en modo alguno es mala para las mujeres, con tal de que esta diversidad no sea resultado de una imposición arbitraria, sino más bien expresión de lo que es específicamente masculino o femenino».

Hoy en día, muchas personas vuelven a ver de nuevo con claridad que no pueden llegar a ser libres más allá de los límites de la propia naturaleza; que el sexo, más que un privilegio o una discriminación, también es siempre una oportunidad para el propio desarrollo. En consecuencia, se empeñan por conseguir que la promoción de la mujer no sólo se lleve a cabo fuera del hogar. Si es cierto que las mujeres no se muestran únicamente como esposas y madres, muchas sí son esposas y madres, o quieren serlo, y hay que crear las posibilidades para que puedan serlo con dignidad.

La familia, ciertamente, no es una tarea exclusiva de la mujer. Pero, aun cuando el varón muestre su responsabilidad y compagine adecuadamente sus tareas profesionales y familiares, no se puede negar que la mujer juega un papel sumamente importante en el hogar. La específica contribución que aporta allí debe tenerse plenamente en cuenta en la legislación y debe ser también justamente remunerada, bajo el punto de vista económico y sociopolítico. La colaboración para elaborar esta legislación deberá considerarse mundialmente no sólo como derecho, sino también como deber de la mujer.

NOTA FINAL

El desarrollo de una sociedad depende del empleo de todos los recursos humanos. Por tanto, mujeres y varones deben participar en todas las esferas de la vida pública y privada. Los intentos que procuran conseguir esta meta justa a niveles de gobierno político, empresarial, cultural, social y familiar pueden

abordarse bajo el concepto de «perspectiva de igualdad de género (*gender*)», si esta igualdad incluye el derecho a ser diferentes.

De hecho, algunos países y organismos internacionales tienen en cuenta la diferente situación de varones y mujeres, y desarrollan planes para la igualdad de oportunidades, que ayudan a conseguir la promoción de la mujer. Y a la hora de adoptar políticas, la «perspectiva de género» plantea el problema de cuáles serán los posibles efectos de esas decisiones en las realidades respectivas de varones y mujeres. Esta «perspectiva de género», que defiende el derecho a la diferencia entre varones y mujeres y promueve la corresponsabilidad en el trabajo y la familia, no debe confundirse con el planteamiento radical señalado al principio, que ignora y aplasta la diversidad natural de ambos sexos.

Fecha de creación

29/11/2004

Autor

Jutta Burggraf

Nuevarevista.net